



Resolución Gerencial Regional

Nº 056 -2025-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Arequipa;

VISTOS:

El Informe Nº356-2025-GRA/GRTC-OA-URH de la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa sobre reconocimiento de asistencia y puntualidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la actual gestión, reconocer y resaltar las acciones excepcionales de los servidores que demuestran la cultura de la puntualidad, como deber ciudadano esencial y valor fundamental de respeto a los demás y convivencia en sociedad conforme a lo establecido en el Decreto Supremo Nº028-2007-PCM;

Que, el artículo 24º, literal i) del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece como derecho de los servidores, recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales; y el 146º de su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que los programas de incentivos laborales sirven de estímulo a los servidores para un mejor desempeño de sus funciones;

Que, en ese contexto el Reglamento para el Control de Asistencia, Permanencia, Obligaciones, Prohibiciones, Derechos y Sanciones para los trabajadores del Gobierno Regional y sus dependencias, aprobado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 041-2011-GRA/PR, en el Capítulo IV, artículos 7, 8, 9 y 10 establece medios y mecanismos que facilite el control de asistencia y puntualidad de sus trabajadores;

Que, por su parte, en el numeral 3.7.1 del Manual Normativo de Personal N° 001-92-DNP, en el acápite de Estímulos señala que: "Por su puntualidad y labor desarrollada, el trabajador debe ser estimulado de acuerdo con los lineamientos de política institucional sobre el particular";

Que, en ese sentido, las acciones excepcionales de los servidores públicos, que denotan identificación institucional sirven de ejemplo para el conjunto de trabajadores, orientando a cultivar valores sociales establecidos en la Constitución, los cuales redundan en beneficio de la entidad, por lo que merecen ser reconocidos;

Que, con este propósito a través del Informe N°160-2025-GRA/GRTC-OA-ARH-reg.c el Encargado de Registro y Control remite la relación de trabajadores que han destacado por su asistencia y puntualidad, y a través del documento de la referencia se solicita la emisión de acto resolutivo de reconocimiento



Resolución Gerencial Regional

Nº 056 -2025-GRA/GRTC

por asistencia y puntualidad; por lo que, este Despacho estima que resulta pertinente expresar un justo reconocimiento y felicitación institucional a quienes en su diario actuar dan muestra con su puntualidad de compromiso e identificación institucional, debiendo dictarse el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°111-2025-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR el reconocimiento y felicitación institucional, a los siguientes servidores por constituir un ejemplo de puntualidad y responsabilidad, lo que hace resaltar el rol trascendental del servidor público, dentro de su función de servicio y la necesidad de revalorizar la imagen del servidor de la Administración pública, por el periodo de Mayo 2024 a Abril del 2025:

N	NOMBRES Y APELLIDOS	ÁREA DE TRABAJO	DNI
1	ARAPA CHURA, SEGISFREDO FEDERICO	Área de Fiscalización	01548495
2	BARVERENA VIRRUETA, ROBERTO FRANCISCO	Emisión de Licencias	30421093
3	BERNEDO CUADRO, RUTH NATALIA	Recursos Humanos	29267169
4	CAHUANA SILVA, JULIAN GERARDO	Unidad de Logística y Patrimonio	30409307
5	CANALES MOGROVEJO, LIDIA ELVER	Gerencia de la GRTC	30580412
6	CANAZAS RODRIGUEZ, DENNIS	Sub. Licencias de Conducir	46716442
7	CHAUCHA CONDORI, PURIFICACION REYNALDO	Sub. Licencias de Conducir	29523104
8	COAQUIRA PAREDES, LINO PABLO	Área de Fiscalización	29553551
9	DAVILA ZEBALLOS, CARMEN LELIS	Recursos Humanos	04413441
10	DELGADO ROSAS, NELSON ELADIO	Oficina de Equipo Mecánico	29488770
11	DELGADO ZAMBRANO, LUIS ENRIQUE	Oficina de Equipo Mecánico	29649215
12	ENCINAS YAURI, NOLBERTA BETHY	Unidad de Logística y Patrimonio	03061774
13	FLORES CONDORI, MARCIAL	Oficina de Equipo Mecánico	44658155
14	GUTIERREZ CATAÑO, HERMES LESMES	Oficina de Equipo Mecánico	30492639
15	LARICO PACO, SALVADOR	Oficina de Equipo Mecánico	02045855
16	LLACTAS ARONI, CARLOS ALFONSO	Oficina de Equipo Mecánico	30492434
17	PAREDES ARCE, CARLOS RAFAEL	Unidad de Logística y Patrimonio	30961300
18	PINTO GUTIERREZ, JESUS	Oficina de Equipo Mecánico	40847466
19	QUISPE GUTIERREZ, DIONISIO ELEUTERIO	Oficina de Equipo Mecánico	29428342
20	ROQUE PAXI, GERARDO	Oficina de Equipo Mecánico	29538897
21	ROQUE PAXI, VICTOR	Recursos Humanos	29445501
22	SACARI SUCA, HENRY JOHN	Oficina de Equipo Mecánico	30961300
23	SOLIS QUISPE, PEDRO RUBEN	Gerencia de la GRTC	29726552
24	TAIPE VARGAS, SANTOS CEFERINO	Sub. Licencias de Conducir	29651383
25	URETA CABRERA, JORGE ORLANDO	Unidad de Tesorería	29309024
26	VALDIVIA LAZO, WALTHER YAMIR	OPPS	29718604
27	VILLALOBOS ANAYA, PEDRO PASCUAL	Oficina de Equipo Mecánico	29441531



Resolución Gerencial Regional Nº 056 -2025-GRA/GRTC

28	YUCRA RETAMOZO, JUAN CELESTINO	Sub. Dirección de Transporte Interprovincial	29385477
29	ZAPATA MONTOYA, HENRY LUIS CARLOS	Área de Fiscalización	29232961
30	ZUÑIGA BLACK, JOSE LUIS	Área de Control Patrimonial	29258011

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER se confiera el presente reconocimiento en acto público que tendrá lugar con motivo de celebrarse el "DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO".

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER que la presente felicitación constituye mérito, la cual debe agregarse en el legajo personal de los citados servidores.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar la notificación de la presente a través del Área de Trámite Documentario, conforme lo dispone el Art. 20º del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, a los **28 MAY 2025**

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Lic. Anika Rosario Portales Benavente
Gerente Regional de Transportes
y Comunicaciones